



Ayuntamiento
de Argamasilla de Alba

DECRETO

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del **Presupuesto de 2014**, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe de Intervención, de fecha 30 de abril de 2015.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2014, según el siguiente resumen:

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	
- Créditos iniciales.	4.072.190,12
- Modificaciones de Crédito.	1.706.084,41
- Créditos definitivos.	5.778.274,53

- Gastos comprometidos.	5.544.975,76
- Obligaciones reconocidas netas.	5.525.615,76
- Pagos líquidos realizados.	4.544.107,34
- Obligaciones pendientes de pago a 31/12.	981.508,42
- Remanentes de Crédito.	252.658,77
=====	
2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	
- Previsiones Iniciales.	4.348.639,91
- Modificaciones de las Previsiones.	1.706.084,41
- Previsiones Definitivas.	6.054.724,32

- Derechos reconocidos.	6.123.598,04
- Derechos anulados (por anulación de liquidaciones y devoluciones).	87.879,36
- Derechos cancelados (por insolvencias y otras causas).	6.905,00
- Derechos reconocidos netos.	6.028.813,68
- Recaudación neta.	5.050.263,14
- Derechos pendientes de cobro a 31/12.	978.550,54
- Exceso/Defecto previsión (6.054.724,32 – 6.028.813,68).	-25.910,64
=====	
3. RESULTADO PRESUPUESTARIO	
- Derechos Reconocidos Netos.	6.028.813,68
- Obligaciones Reconocidas Netas.	5.525.615,76
- Resultado Presupuestario.	503.197,92
- Gastos Financiados con Remanente Líquido Tesorería.	0,00
- Desviaciones Negativas de Financiación del ejercicio.	99.395,26
- Desviaciones Positivas de Financiación del ejercicio.	79.778,54
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	522.814,64
=====	



Ayuntamiento
de Argamasilla de Alba

4. REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		167.888,86
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.787.029,66
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	978.550,54	
(+) DE PRESUPUESTO CERRADOS	1.771.848,86	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	42.673,26	
(-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	6.043,00	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.478.344,43
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	981.508,42	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	206.974,72	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	289.861,29	
(-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)		1.469.574,09
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		851.109,19
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		100.304,64
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		518.160,26

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, acompañado del informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, tal y como dispone el art. 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Argamasilla de Alba, a cuatro de mayo de dos mil quince, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.: Ana Cristina Navas Sánchez..

El Alcalde,

Fdo.: Pedro Ángel Jiménez Carretón.